



Jutjat d'Instrucció 28 de Barcelona
Gran Via Corts Catalanes 111
10a planta

Barcelona, 30/09/2021
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS
346/2021N

CÈDULA DE NOTIFICACIÓ

A les actuacions del judici de faltes seguides en aquest Jutjat amb el núm. 346/2021N, s'ha dictat la Sentència de la qual reproduceixo l'encapçalament i la decisió:

SENTENCIA NUM 314/2021

En Barcelona, a veintisiete de agosto de dos mil veintiuno.

D. Sergio Escalona Lebiere, Magistrado-Juez en sustitución del Juzgado de Instrucción Número 28 de los de esta Ciudad, ha visto los presentes Autos de **Juicio por Delito Leve nº346/2021** seguidos en este Juzgado en el que han sido partes como denunciante Francisco Javier Viura Oriol - "El Corte Inglés" y como denunciado Ayoub RIF por un delito leve de HURTO.

FALLO

Que debo absolver y absuelvo a **Ayoub RIFI** de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, declarando de oficio las costas procesales ocasionadas.

Notifíquese la presente resolución a las partes previniéndoles de que contra la misma podrán interponer recurso de APELACIÓN en el plazo de cinco días.

Así por esta mi sentencia de la que se unirá certificación a las actuaciones originales para su notificación y cumplimiento, lo pronuncio, mando y firmo.

PUBLICACIÓN.- Leída y publicada fue la anterior sentencia por el Sr. Juez que la ha dictado constituido en audiencia pública, en el día que consta en el testimonio. Doy fe.

Perquè consti i perquè serveixi de notificació en forma legal a **AYOUB RIFI**, que es troba en parador desconegut, expedixo i signo aquesta cèdula.

Barcelona, 30/09/2021
Lletrat de l'Adm. de justícia
JOAN ARTUR SAFORCADA CAMPOS

